

Río Gallegos, 21 de diciembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0107.543/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por la docente Prof. Sara Lía Noelia SEGOVIA OGGERO, mediante la cual solicita licencia por estudios durante los días 19 y 20 de octubre de 2023, para rendir el examen final de la asignatura Gramática del Texto de la Maestría en Lengua Inglesa con mención en Lingüística Aplicada de la Universidad Nacional de Córdoba;

QUE obra certificado de alumna regular, emitido por la Universidad Nacional de Córdoba;

QUE por Nota N° 659/23 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la docente mencionada y que la solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Convenio Colectivo para los Docentes para las Instituciones Universitarias Nacionales, Capítulo VII Licencias Justificaciones y Franquicias, Artículo 49 Licencias extraordinarias, inciso d) para rendir exámenes: esta licencia se concederá por un lapso de hasta VEINTIOCHO (28) días laborales por año calendario, incluido el día de examen, para rendir exámenes generales y parciales de nivel de grado o de postgrado, incluidos los ingresos, siempre que los mismos se rindan en Instituciones de Educación Superior reconocidas legalmente en el país o en el extranjero, no pudiendo extenderse por más de CINCO (5) días por examen final y de TRES (3) días por cada examen parcial;

QUE asimismo, informa le quedarán pendientes VEINTISEIS (26) días de dicha licencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

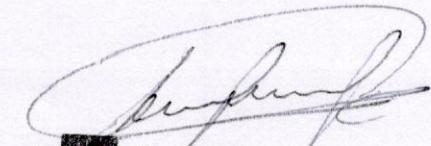
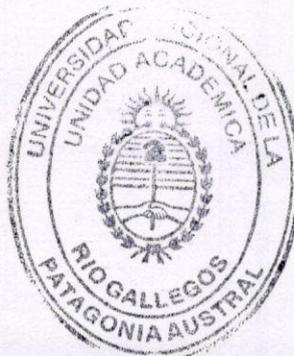
ARTÍCULO 1°.- REGISTRAR que docente Prof. Sara Lia Noelia SEGOVIA OGGERO (C.U.I.L. N° 27-35179306-1), usufructuó durante los días 19 y 20 de octubre de 2023, Licencia Extraordinaria con goce de haberes para rendir examen, en el cargo docente de carácter Interino, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Lingüística, Especialidad Otras-Idiomas Modernos, Área Idiomas Modernos, Orientación Inglés, Código Nomenclador de Disciplina 06-47-99-04-02, Código del cargo 4PS-3-13156-P, Escuela de Letras, Instituto Trabajo, Economía y Territorio, Departamento de Ciencias Sociales.-

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a la docente citada en el Artículo 1°, que le quedarán pendientes VEINTISEIS (26) días de dicha licencia.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la docente citada en el Artículo 1°, al reintegrarse al servicio, deberá presentar ante el Departamento Administración de Personal, la certificación de haber rendido el examen final de la asignatura Gramática del Texto de la Maestría en Lengua Inglesa con mención en Lingüística Aplicada de la Universidad Nacional de Córdoba.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que el Departamento Administración de Personal incorporará a los actuados, las certificaciones mencionadas en el Artículo anterior.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHÍVESE.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG